NUM. 2 MIERCOLES 2 DE ENERO DE 1856. 25

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.=Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, Id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6 c

ANUNCIOS DEL DIA.

San Macario Abad.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la Santa Iglesia Catedral: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Angeles, en su iglesia.

Abrense los Tribunales.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro. de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussurre.	Pluvímetro. en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
			mm.		mm.	mm.
31	10 n.	10°	766'	94°		
1	7 m.	9'	764'9	98'		
Id.	2 t.	12'	762'8	94'		1'

Vientos. Flojo.	Vientos. Recio.	Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
NE.		Cubierto.	Sale el Sol á 7 horas 28' 15'' t. m.
NE.		Id. Llovizna.	Se pone á 4 horas 40' 4''
	SE.	Id. Id.	Merid. 12 horas. Rel. 12 hs. 4' 4''

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL—Funcion para hoy 2 de enero, 110 de abono. Se ejecutará el drama en tres actos: Achaques de la vejez; dirigido por don José Prats. Terminando la funcion con el Gran divertimiento de baile estrangero, por la primera pareja Montero, Alonso y todo el cuerpo de baile. Entrada 2 rs. A las siete.

GRAN TEATRO DEL LICEO—Funcion núm. 23 de abono para hoy 2 del corriente. Se pondrá en escena el acreditado drama del género andaluz en tres actos, titulado: Diego Corrientes, ó el bandido generoso; cuya direccion y protagonista está á cargo del señor Montijano. El baile compuesto y dirigido por D. Angel Estrella (padre), titulado: La Macarena, en el que toma parte la pareja Flores-Estrella (hijo), y cuerpo de baile. La pieza en un acto, titulada: E H; dirigida por el señor Montijano. Entrada 4 reales.—5.° piso por la calle de S. Pablo 2 reales.

A las siete.

Notas.—Se están ensayando la famosa comedia de mágia, La redoma encantada: la linda comedia nueva de don Manuel Tamayo y Baus, A escape: la pieza nueva, original de un jóven de esta ciudad, Un cupon negociable.

Otra. Continúan los ensayos de la ópera de gran espectáculo, Los Hugonotes, de cuyas decoraciones sigue ocupándose el distinguido pintor señor Cagé.

Teatro del Circo Barcelones.—Funcion 127 de abono para hoy 2 de enero. 2.ª representacion del acreditado drama en cuatro actos y en verso, original de D. José María Diaz, titulado: Juan sin tierra; desempeñado por la distinguida primera actriz doña María Toral, y los primeros actores Alba y Lugar, y demas partes principales de la compañía. Finalizará la funcion con el aplaudido baile español, dirigido por el señor Lozada, en el que toma parte la señorita Segura y todo el cuerpo coreográfico, nominado: Una fiesta en la Macarena. Entrada 2 rs.

A las seis y media.

Nota.—A la mayor brevedad se pondrá en escena la notable produccion: Caridad y recompensa.

Orden de la plaza del dia 1° de enero de 1856 en Barcelona.

Todos los cuerpos de esta guarnicion pasarán la revista de comisario del presente mes el dia 2 en los sitios y á las horas que á continuacion se espresan: En Atarazanas, á las nueve de la mañana, el primer regimiento de Artillería, la compañía de obreros, la brigada de Artillería de montaña y la batería montada. En el mismo sitio, á las once, el batallon del regimiento de Ingenieros, el regimiento infantería de Galicia, el cuadro del batallon provincial de Barcelona y la fuerza del regimiento caballería de Numancia. En el cuartel de San Pablo, á la una, el regimiento infantería de Gerona. Estas revistas serán intervenidas por el coronel sargento mayor de la plaza.=En la Ciudadela, á las diez de la mañana, la pasará el regimiento infantería de Soria, interviniéndola el señor brigadier gobernador de dicha fortaleza, y á las doce en su cuartel de la Barceloneta, la pasará el regimiento caballería de Calatrava, interviniéndola el coronel D. Antonio Navazo, jefe del cuartel primero de esta ciudad.=El dia 3 la pasarán en el principal de Atarazanas los señores jefes y oficiales en situacion de reemplazo, los empleados en comisiones activas del servicio y los escedentes de EE. MM. de plaza, á las once de la mañana.=El mismo dia 3 la pasarán ante el comisario de guerra, D. José Albareda, que vive en la Rambla del Centro, número 30, piso tercero, las partidas sueltas y de habilitado, despues de haber sido autorizados por mí los justificantes, á cuyo fin serán presentados en la secretaría del Gobierno el dia 2, entre ocho y diez de su mañana.=El general gobernador, Bassols.

Servicio de la plaza para el 2 de enero de 1856.

Jefe de dia, D. José Lopez Cámara, comandante graduado, capitan del regimiento de Ingenieros.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Gerona.—Escoltas, Galicia.—Pienso, Calatrava.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Si nuestras noticias son exactas son dos las causas que se están instruyendo á consecuencia de los sucesos ocurridos en la fábrica de Rosés, entendiendo de la una la Comision militar, y de la otra el señor Juez del distrito de San Beltran, y síguese trabajando separadamente en la instruccion de ambos sumarios, lo que no deja de ser una estraña anomalía, porque es evidente que uno ú otro Tribunal tendrá que inhibirse del conocimiento de este asunto.—Anteayer tarde se hicieron otras capturas. Dos de los presos fueron conducidos á Atarazanas, atados y custodiados por una fuerte escolta de mozos de la Escuadra.

—Segun se nos ha asegurado, los tenedores del billete, número 2755, de la última Lotería de grandes premios, han sufrido un chasco muy pesado, por cuanto despues de haber anunciado que dicho número habia ganado un lote de mil duros, al recibirse las listas generales ha resultado ser una equivocacion.

—El primer baile de máscaras por Sociedad, que se dió el lúnes en el teatro del Circo, estuvo sujeto á varios percances que contrariaron en gran manera los buenos deseos de los directores, los cuales tuvieron que sufrir las consecuencias de algunos descuidos ó faltas de prevision. El baile debia principiar á las diez, y para las cinco de la tarde se anunció una de estas funciones interminables que se dicen ser á beneficio del público. Asi fué, que hasta las once de la noche no pudieron tener entrada las personas convidadas, encontrándose á dicha hora en su principio los trabajos que debian hacerse en el palco escénico, los que no terminaron hasta á eso de lás doce y media, hora en que empezó á tocar la orquesta. Verdad es que retardó algun tanto dichos trabajos el haberse desprendido, en el acto de colocarse haciéndose añicos, la magnífica araña del centro del salon, la que tuvo que ser substituida por otra de menores proporciones.

La platea del teatro estaba bien adornada con gran multitud de guirnaldas de flores, arañas, colgaduras y juegos de luces de gas, produciendo en su conjunto un aspecto sumamente agradable y festivo. Subíase al palco escénico por una espaciosa gradería, adornada con

jarros y macetas de flores naturales y artificiales, y aquel formaba una decoracion cerrada que anteanoche no pudo lucir á causa de no haberse podido habilitar el completo de la iluminacion que requeria, circunstancia que tambien se echaba de menos en el salon de descanso y en algunos de los pasillos.

La concurrencia generalmente buena. Habia varias máscaras, pero en corto número, que vestian ricos trajes ó elegantes dominós. En su mayoría se presentaron con ese descuido ó falta de gusto que se observa en todas las diversiones de igual clase. Aparte de eso notábanse algunos mascarones, machos y hembras, cuya presencia produce mal efecto en un baile público y no tiene esplicacion en un baile de sociedad. Debiera tenerse por parte de los socios mucho cuidado en la distribucion de las tarjetas.

El segundo baile que se dé en el espresado local, si no se observan en él esos pequeños lunares, y no es objeto de las contrariedades que sufrió el primero, será tan brillante como puede serlo una funcion dada en un edificio de bellas y recomendables proporciones, y que cuenta con buenos elementos para ser el centro de una reunion escogida.

—Con arreglo á la ley han sido nombrados los individuos que han de constituir el Consejo de disciplina de los cuerpos de la Milicia nacional de esta ciudad.

—La Sociedad del Pireo se propone amenizar sus funciones poniendo en escena algunas zarzuelas. Háblase ya de dos, compuesta la una por D. Teodoro de Cuevas, y la otra por don N. Tusquets.

—Bajo el epígrafe «Alarma» dice lo siguiente la *Corona de Aragon*: «Parece que esta noche pasada ha habido una verdadera alarma en el muelle y en la Barceloneta. El caso ha sido que los marineros ingleses de un buque que se halla en nuestro puerto celebraban la última noche del año, y al dar la última campanada de las doce en los relojes de la Catedral, se pusieron á tocar á rebato en la campana del buque para despedir el año de los dos 5 que se largaba con viento fresco y saludar el 56 que asomaba sus narices. La voz de la campana tocando á rebato ha hecho cundir la alarma en todos los buques de guerra, que han empezado por echar sus botes al agua creyendo que se habia prendido fuego. Acudieron en seguida infinidad de empleados y marineros, y se encontraron en que todo habia sido efecto de un bromazo inocente, pero pesado por sus consecuencias.

—Ha empezado á publicarse en esta ciudad una «Revista industrial», periódico dedicado á la clase industrial española, que saldrá á luz todas las semanas. Su objeto especial está dedicado á defender los intereses manufactureros, protegiendo sus adelantos y dando noticia de los descubrimientos que se den á luz en todos los paises.

—Se nos ha facilitado un parte telegráfico de Madrid, fechado el 30 de diciembre último, en que se dice haberse tomado en consideracion por las Córtes el proyecto del ingeniero Soler sobre el puerto de Barcelona, presentado por los diputados que indicábamos en nuestro número de ayer. El presidente de la comision es el señor Madoz (D. Pascual), y secretario el señor Degollada.

Esta tarde, á las tres, se publica el Boletin de Comercio, en marca holandesa, titulado «Correspondencia de Barcelona.»

A los que se suscriban por cuatro ejemplares al menos se les pasará á domicilio.

Se suscribe en la imprenta de este periódico, donde se hallará de venta.

Solsona 30 de diciembre.

Queda ya concluida la faccion; pues, segun parte confidencial que tiene el Comandante general de esta provincia, el dia de Noche Buena entraron en Francia los restos que habian quedado despues de la escaramuza del dia veinte y dos: y asi es que quedan ya puestos en libertad todos los presos que habia en Berga, y se aguarda tambien la órden para que se vayan á sus casas los que se encuentran en esta.

Todas las tropas se han marchado á sus puestos; la Guardia civil á cubrir las carreteras, y los mozos de la Escuadra á sus cantones.

El espresado señor Comandante general quiere celebrar un dia de esta semana una funcion religiosa en la iglesia del Seminario del Milagro, en accion de gracias por el restablecimiento de la paz.

Vich 31 de diciembre.

Ayer por la noche la música de la Milicia nacional se estrenó dando una brillante sere-

nata al ex-comandante general señor Ravell, por sus esfuerzos en dar la paz al distrito que le habia sido confiado.

Aprovechamos esta ocasion para dar las gracias al regimiento de Bailen que tantos esfuerzos ha hecho al mismo objeto, ya contra los enemigos esteriores, ya contra los interiores, cuando ciertos principios económicos querian dar á la sociedad dias de afliccion y de luto.

Villanueva y Geltrú 29 de diciembre.

Atentado.—En la noche de ayer se atentó contra la vida de un mayordomo de la fábrica de la marina, que vive en aquel barrio. El asesino disparó un tiro desde el balcon que dá á la calle, dirigiéndolo á la alcoba que está al frente, donde se hallaba acostado dicho mayordomo con su esposa y una criaturita hija suya. El arma era una escopeta cargada con cuatro balas de pistola mayor, las que despues de haber roto el vidrio y atravesado el postigo, que estaba entreabierto, se clavaron en la cabezera de la cama. Se ignora si el ejecutor del atentado tuvo cómplices ó si subió hasta el balcon con ayuda de alguna escala de cuerda, pues que no se ha encontrado mas que la escopeta desquiciada con las abrazaderas rotas. El atentado sucedió cerca de las doce de la noche. Se están instruyendo las primeras diligencias para la averiguacion del hecho. De lo que resulte, daremos conocimiento á nuestros lectores. (*D. de V. y G.*)

Noticia de los fallecidos en el dia 1 de enero de 1856.

Casados »—Viudos 1—Solteros »—Niños »—Abortos »
Casadas 1—Viudas »—Solteras 2—Niñas 3
Nacidos—Varones 9—Hembras 5

BANDO.

A consecuencia de lo acordado por la Excma. Diputacion provincial, Excma. Junta de carreteras y Excmo. Ayuntamiento, los arbitrios sobre los carnes de consumo de esta ciudad y barrios 1.° de San Beltran y de la Nueva, correspondientes á las espresadas corporaciones: quedan rectificados y deberán satisfacerse desde 1.° de enero próximo con arreglo á la siguiente tarifa:

GANADOS POR CABEZA.

	Provincial.	Por Carreteras.	Municipal.	Total.
Por cada buey que se mate para el consumo. . .	32 rs.	» 32 rs.	» 32 rs.	» 96 rs.
Por cada una vaca id.	24 rs.	» 24 rs.	» 24 rs.	» 72 rs.
Por cada una ternera id.	16 rs.	» 16 rs.	» 16 rs.	» 48 rs.
Por cada cerdo que se mate para el consumo público ó que en vivo se esporte al estrangero. . .	20 rs.	» 20 rs.	» 20 rs.	» 60 rs.
Por cada cerdo que se mate para el consumo particular.	8 rs.	» 8 rs.	» 8 rs.	» 24 rs.
Por un carnero ó macho cabrío que se mate para el consumo.	3 rs.	» 3 rs.	» 3 rs.	» 9 rs.
Por un cordero ó cabrito que se mate para el consumo.	2 rs.	» 2 rs.	» 2 rs.	» 6 rs.
Por cada cabrito ó cordero recental que se mate para el consumo.	1 rl.	» 1 rl.	» 1 rl.	» 3 rs.
CARNES MUERTAS POR LIBRAS CARNICERAS.				
Por libra carnicera de tocino fresco, manteca y carnes frescas que entren de un pueblo á otro. .	12 ms.	» 12 ms.	» 12 ms.	» 1 rl. 2 m.
Por id. de tocino salado, manteca salada, brazuelos, jamon, chorizos, morcilla, salchichones y demas embutidos.	20 ms.	» 20 ms.	» 20 ms.	» 1 rl. 26 »
Por id. de cecina de vaca, buey ó macho cabrío. .	10 ms.	» 10 ms.	» 10 ms.	» 30 »

ARBITRIOS MUNICIPALES IMPUESTOS SOBRE VARIOS ARTICULOS.

Harina, quintal.	1 rl. vn.
Trigo, fanega.	1 rl. vn.
Carbon vejetal, quintal.	1/2 real.
Leña, quintal.	1/4 de real.
Paja, carretada.	4 rs.
Nieve, arroba.	2 rs. 17 ms.
Sebo en rama, arroba.	1 rl. 17 ms.
Velas de sebo, arroba.	1/8 de real.
Idem esteáricas, arroba.	3/4 de real.

Arena, carretada.	1 real.
Ladrillos delgados, millar.	4 rs.
Idem gruesos (vulgo mahons), millar.	6 rs.
Idem de los llamados picholins, millar.	4 rs.
Idem medianos de grueso, millar.	4 rs.

OBRA DE ALFARERIA.

Carga de obra de alfarero de la que comprende pucheros, botijuelos, cantaros y caños.	12 rs.
Ladrillos de alfarero de á 3/4, millar.	14 rs.
Baldosas de idem de á palmo, millar.	20 rs.
Azulejos llamados de Valencia, millar.	24 rs.
Cal, quintal.	1/4 de real.
Yeso, quintal.	1/4 de real.
Loza de la Cartuja y de pedernal, arroba.	1 real.
Idem ordinaria, arroba.	3/4 de real.
Vidrio hueco, carga.	20 rs.
Idem plano, arroba.	1 rl.
Corcho de todas clases, arroba.	1/2 real.
Hierro, arroba.	1/2 real.
Plomo en barra y obrado, arroba.	1/2 real.
Piedra alumbre del pais, arroba.	1/4 de real.
Barrilla del pais, arroba.	1/2 real.
Jaboncillo mineral llamado de sastre, quintal.	1/3 de real.
Mármol, arroba.	1 real.
Piezas de mármol para mesas y cómodas, una.	4 rs.
Azafrán, libra.	2 rs.
Almendra de toda clase, arroba.	1 real.
Avellana en grano, arroba.	1 real.
Idem en cáscara, arroba.	3/4 de real.
Cáscara de granada, quintal.	1 real.
Corteza de pino y encina, quintal.	1 real.
Rubia en polvo ó granza, arroba.	1/2 real.

AGUARDIENTES.

Hasta 26 grados, arroba.	5 rs.
De 27 á 34 grados, arroba.	9 rs.
De 35 grados arriba, arroba.	15 rs.
VINAGRE.—La arroba.	1 real.

DERECHOS DE MATANZA Y PESO.

Un buey.	6 rs.
Una vaca.	4 rs.
Una ternera.	3 rs.
Un carnero ó macho cabrío.	1 real.
Un cabrito ó corderito.	1/2 real.

2.° Para la recaudacion del arbitrio municipal sobre vinos, seguirán satisfaciéndose 3 rs. por arroba del comun, y 5 por arroba del generoso, contándose como tal la mistela.

3.° Queda prohibida la matanza de reses y la venta de carnes y vinos en los barrios 1.° de San Beltran y de la puerta Nueva, debiendo los consumidores proveerse de dichos artículos en esta ciudad.

4.° Las colectas establecidas en las llamadas puertas de Don Cárlos, Nueva, del Angel, San Antonio y del Mar, continuarán habilitadas, debiendo hacerse por la de la puerta Nueva precisamente las introducciones de carnes en vivo y satisfacerse en ella el arbitrio que adeudan.

5.° Deberán tambien introducirse por la del Angel los vinos y satisfacer el arbitrio en la misma.

6.° Toda introduccion que se intente por otros puntos distintos de los cinco señalados, se tendrá por clandestina ó como hecha con ánimo de defraudar los impuestos, y en consecuencia será penada con arreglo á la circular de la Excma. Diputacion provincial de 15 del corriente mes, inserta en el *Boletin Oficial* núm. 151; segun fueren los derechos que defraudaren.

7.° A fin de evitar las introducciones fraudulentas que pudieran verificarse por los ferro-carriles que tienen sus estaciones dentro de la zona de las colectas, como son el del Este y del Norte, se establecerá en ambos puntos una vigilancia y recaudacion especial dependiente de la colecta de la puerta del Mar, entregando á los introductores de artículos de poco peso que deban pasar por dicha puerta, á fin de que no sean molestados con doble exaccion, una papeleta en que se esprese el nombre del introductor, el género, peso ó medida, dia y tren de arribada, los derechos que se hayan pagado, sirviendo únicamente la papeleta hasta diez minutos antes de la llegada del tren próximo inmediato; precisándose á los conductores de grandes bultos á llegar á la colecta para los correspondientes adeudos. Las introducciones que procedan del ferro-carril del Centro satisfarán los derechos en la colecta de la puerta del Angel.

8.° Los cerdos que se introduzcan por la del Mar ó procedan del ferro-carril del Norte, serán

conducidos á la plaza destinada para su venta, siguiendo hasta que otra cosa se acuerde sobre el particular, la ruta que actualmente está marcada.

9.° En el barrio de Hostafranchs continuará una colecta y vigilancia especial para el cobro de los derechos establecidos sobre las carnes al igual de lo que se satisface en esta ciudad, limitándose los derechos sobre el vino á la mitad de lo que se cobra en el casco de la misma.

10. Como si es justo que á barrio tan distante no se le precise á surtirse de carnes muertas y vinos en esta ciudad, no lo fuera que, abusando de dicha consideracion los abastecedores de carnes y tratantes en vinos espendiesen mas cantidades de dichos artículos que las que necesitan aquellos vecinos para su consumo, serán considerados como si pasasen de un pueblo a otro, y por lo tanto serán de pago y, en caso dado, penados los espresados artículos que procedentes de dicho barrio se introduzcan en Barcelona.

11. Continua prohibida en esta ciudad la matanza de ovejas y cabras para el consumo público.

12. Quedan en su fuerza y vigor los bandos de buen gobierno y almotacenia sobre la calidad de las carnes y demas que se destinen para el consumo, asi como las disposiciones publicadas sobre recaudacion de arbitrios en cuanto no se opongan al presente.

Barcelona 31 de diciembre de 1855.—Los Alcaldes constitucionales, Josef de Molins.—José María de Freixas.—Antonio Boada.—Felio Torrens.—Joaquin Pesquer.—Gabriel Martí.

D. José de Molins, Alcalde 1.° constitucional de Barcelona.—De acuerdo con la Excma. Diputacion provincial, hago saber:

Artículo I. Se reconocerá por arrendatario del servicio de bagages en esta ciudad y su partido por todo el corriente año, á D. Luis Torrens y Planas.

Art. II. Los dueños de caballerías sujetos al mencionado servicio en esta capital, barrios estramuros y pueblos del partido, contribuirán durante el espresado año con la cantidad de 9 rs. 32 mrs. por cada caballería mayor, que harán efectivo por trimestres anticipados en los primeros quince dias del primer mes á que corresponda el pago, en la oficina establecida en la calle del Bou de la plaza Nueva, núm. 5, piso 1.° Los morosos en el pago de cada trimestre incurrirán en la multa de 8 rs. vn. por caballería, y en la de 100 rs. los que las tengan afectas á dicho servicio y no las hayan empadronado antes de 48 horas.

Art. III. Los negociantes en caballerías con matrícula de tales, darán parte diario á la Empresa de las altas y bajas de las suyas, asi como de las cuadras en que las tengan, á fin de que en caso de encontrárseles alguna de mas ó de menos puedan ser multados en 100 rs. vn. por cada una como ocultadores.

Art. IV. El que por cualquier concepto se desprendiere de alguna de sus caballerías ó se le muriere y no diere de ello parte oportunamente á la secretaría de la Alcaldía de esta ciudad, continuará concurriendo al pago y multas correspondientes hasta que la diere de baja.

Art. V. Los recibos que el arrendatario debe librar á los dueños de caballerías acerca del pago del entendido servicio serán intervenidos por la secretaría de esta Alcaldía, á fin de que con este dato tenga conocimiento de las caballerías sujetas al servicio y altas y bajas que ocurran y pueda en su consecuencia prestarse el competente ausilio á la empresa cuando lo reclame para obligar á los contribuyentes morosos al pago de lo que adeuden.

Art. VI. El arrendatario está obligado á prestar los servicios que se le reclamen por la autoridad local para los militares en su marcha y cualquier otro que con arreglo á las leyes venga á cargo de los Ayuntamientos y poseedores de caballerías.

Art. VII. Si el arrendatario no presta el servicio á la hora que se le señale por el respectivo Alcalde, se procederá á alquilar las caballerías necesarias, siendo de su cuenta el abono del coste de las mismas, é incurriendo en la multa de 200 rs. por cada una.

Art. VIII. Las multas espresadas en los artículos anteriores se harán efectivas en el papel correspondiente, de las que percibirá el empresario la tercera parte como denunciador.

Y paraque nadie pueda alegar ignorancia, fíjese el presente en los parajes públicos de esta capital y pueblos del partido é insértese igualmente en los periódicos de la misma.

Barcelona 1.° de enero de 1856.=Josef de Molins.

SUB-INSPECCION DE MILICIA NACIONAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

D. José Vilaseca y Poch, Ayudante del batallon de Artillería de Milicia nacional de esta ciudad, Ayudante de órdenes del M. I. Sr. Alcalde 1.° Constitucional de la misma y uno de los fiscales de la Junta calificadora para el derecho á la Cruz y Placa titulada de Constancia, concedida á los Milicianos nacionales que llevan mas de 10 y 12 años de servicios.

Hago saber: que á instancia de los señores que á continuacion se espresan estoy instruyendo los correspondientes juicios contradictorios á tenor de lo prevenido en Real decreto de 27 de agosto de 1843 por considerarse acreedores al honroso distintivo de la Cruz y Placa titulada de Constancia por tener las circunstancias siguientes:—Primera. Por ser ciudadanos españoles en el ejercicio de sus respectivos derechos sin haber sido jamás penados por los tribunales por delitos comunes.—Segunda. Por contar mas de 10 y 12 años de servicios en las filas de la Milicia Nacional sin haber sido jamás penados por el Consejo de subordinacion y disciplina por faltas graves en el servicio.—Y tercera. Por haber permanecido siempre fieles á sus juramentos en defensa de la Constitucion política de la Monarquía española. Por lo mismo:

Número de los espedientes.	Se consideran con derecho á la Cruz y Placa por tener de servicios.	Años.	Meses.	Dias.
265	D. Felio Sanmiguel, vecino de la villa de Sabadell.	15	3	
266	D. Miguel Roger, vecino del pueblo de San Andrés de Palomar.	15	5	
267	D. Cayetano Geli y García, Capitan de la quinta compañía del primer batallon de M. N. de esta ciudad.	13	6	
268	D. Pablo Abreu y Batista, Capitan de la compañía de cazadores del batallon de M. N. de S. Andrés de Palomar, 13 de línea.	13	2	
269	D. Vicente Requesens, cabo 1.° de la segunda compañía del batallon de Veteranos de M. N. de esta ciudad.	13	3	
270	D. Joaquin del Castillo y Mayone, Nacional de la primera batería montada de M. N. de esta ciudad.	13	3	8
271	D. Severo Soler y Ferrer, vecino de esta ciudad.	16	1	12
274	D. José Villardell, individuo de la primera compañía del batallon de Veteranos de M. N. de esta ciudad.	14		
276	D. Rafael Roca, vecino de Gracia y Nacional de la cuarta compañía del batallon de Veteranos de esta ciudad.	15	10	
279	D. Felipe Vila, Nacional de la tercera compañía del batallon de Artillería de M. N. de esta ciudad.	13	6	22
280	D. Juan Doy y Carbonell, vecino de esta ciudad.	13	10	23
284	D. Pedro Borrell, Ayudante del batallon de M. N. de la ciudad de Mataró.	13		
285	D. José Pou, Capitan de la primera compañía del batallon de M. N. de la ciudad de Mataró.	13		
286	D. José Sala, Sargento 2.° de la primera compañía del batallon de Veteranos de esta ciudad.	12	2	
287	D. José Beringola y Marcó, Capitan de cazadores del batallon de M. N. de Villanueva y Geltrú.	12	9	10
288	D. Pedro Soler y Durich, Capitan de la segunda compañía del batallon de M. N. de Villanueva y Geltrú.	12	9	10
289	D. Francisco Pujol y Plá, Nacional de la segunda compañía del batallon de M. N. de Villanueva y Geltrú.	12	9	10
290	D. Narciso Font, Nacional de la segunda compañía del batallon de M. N. de Villanueva y Geltrú.	12	9	10
291	D. Francisco Vidal y Plá, Teniente de la primera compañía del batallon de M. N. de Villanueva y Geltrú.	12	9	10
293	D. Nicolás Planellas, vecino de esta ciudad	12	9	10
294	D. Cayetano Llosa, individuo de la primera compañía del batallon de Veteranos de la M. N. de esta ciudad.	13		
296	D. Francisco de Asis Tort, vecino de esta ciudad.	12	11	4
298	D. Francisco de Asis Soteras y Prats, estanquero y vecino del pueblo de Capellades.	16	4	15
299	D. Vicente Soler, teniente de la 3.ª compañía del batallon de Artillería de M. N. de esta ciudad.	13	8	12
305	D. Pedro Costa y Miret, Capitan de la primera compañía del cuarto batallon de M. N. de esta ciudad.	12	6	2
306	D. Juan Romeu y Balasch, cabo 1.° de la primera compañía del batallon de Veteranos de la M. N. de esta ciudad.	13	6	16
309	D. Buenaventura Juliá, vecino de esta ciudad.	14	2	
310	D. Joaquin Bansich, vecino de esta ciudad.	12	7	3
313	D. Luis Gonzalez Pallós y Valls, vecino de esta ciudad.	12	6	8
314	D. Ramon Solá, vecino de la villa de Gracia.	13	8	14
315	D. José Sala y Carbonell, vecino de esta ciudad.	12	8	1
318	D. José Mas y Gabarró, vecino de la villa de Igualada.	16	8	3
320	D. Jaime Rogé y Bartolomé, primer comandante del batallon de M. N. de San Martin de Provensals quinto ligero, de esta provincia.	13	7	
321	D. Francisco Pomareda, vecino de esta ciudad.	13	1	25
323	D. Valentin Rius, vecino de esta ciudad.	13	1	9
224	D. Lorenzo Cardona y Roca, individuo de la segunda compañía del batallon de Veteranos de M. N. de esta ciudad.	14	4	15
326	D. German Fontellas, sargento 2.° de la segunda compañía del batallon de Veteranos de la M. N. de esta ciudad.	16	11	23
328	D. Francisco Anglada y Riell, vecino de esta ciudad.	12	8	
329	D. Francisco de Sucre y de Heñarrito, Coronel graduado, Teniente Coronel de infantería en situacion de escedente de estados mayores de plaza y residente en esta ciudad.	13	4	4

Se consideran con derecho á la Cruz.

364	D. Buenaventura Ramonet, individuo de la compañia de cazadores del tercer batallon de M. N. de esta ciudad.	10	8	12
272	D. José Carbonell y Mora, 2.° Piloto de los buques de S. M. y vecino de la villa de Canet.	10	9	
273	D. Salvador Canera y Garriguet, Maestro de obras de la Nacional academia de S. Fernando y vecino de esta ciudad.	10	10	9
275	D. Benito Bilardell y Monrás, vecino de esta ciudad.	10	10	
277	D. Bernardo Buxó, Subteniente de la primera compañía del batallon de Veteranos de la M. N. de esta ciudad.	40	1	26
282	D. Salvador Lluch, nacional de la primera compañía del batallon de Artillería de M. N. de esta ciudad.	10	1	17
283	D. Francisco Miñana, nacional de la primera compañía del batallon de Veteranos de la M. N. de esta ciudad.	10	6	17
292	D. Joaquin Cuyás del Bosch, vecino de esta ciudad.	10		
295	D. Jaime Sabatés, vecino de esta ciudad.	10	4	24
297	D. Buenaventura Nadal, Subteniente de la tercera compañía del tercer batallon de la M. N. de esta ciudad.	11	4	3
300	D. Juan Bautista Carreras, Capitan de la primera batería montada de la de esta ciudad.	10	3	25
301	D. Jaime Baulenas y Viñals, vecino de esta ciudad.	10	3	4
302	D. José Rovira y Cors, Capitan de la segunda compañía del batallon 13 ligero de M. N. de esta provincia.	10	1	15
303	D. Francisco de Asís Punti, individuo de la guardia municipal de esta ciudad.	10	3	5
304	D. Vicente Pallós y Valls, vecino de esta ciudad.	10	2	5
307	D. Pablo Daniel, vecino de esta ciudad.	10		2
308	D. José Ros, nacional de la primera compañia del batallon de Veteranos de M. N. de esta ciudad.	10	7	10
311	D. José Amar de la Torre, vecino en el dia de la ciudad de Valencia	10		4
316	D. Juan de Dios Trias, vecino de esta ciudad.	10		
319	D. Cárlos Ventura, vecino de esta ciudad.	10		16
322	D. Francisco de Asis Pujol, nacional de la 2.ª compañia del batallon de Artillería de la M. N. de esta ciudad.	11	2	8
325	D. Narciso Ramirez, cabo 1.° de la compañia de Granaderos del 4.° batallon de M. N. de esta ciudad.	10	4	9
327	D. José Ruiz y Esteve, individuo de la guardia municipal de esta ciudad.	10		16

Por tanto, si alguna persona tiene que alegar algo en pró ó en contra de lo que solicitan dichos señores, que se presente dentro el término de quince dias á contar del de la fecha en mi casa-habitacion, sita en la calle del Conde del Asalto, núm. 78, piso principal, cuyas reclamaciones, si son justas, serán atendidas.

Publíquese en los diarios de esta capital y *Boletin oficial* de la provincia, y fíjense ejemplares en los cuarteles de M. N. de esta ciudad paraque llegue á noticia de todos.

Barcelona 12 de diciembre de 1855.=José Vilaseca y Poch.=Por su mandado, Santiago Pertierra, secretario.

Anuncios oficiales.

Banco de Barcelona.—La Junta general ordinaria correspondiente al mes de febrero próximo, se celebrará el sábado dia dos del mismo, á las diez de la mañana en el local de este Banco. Barcelona 1.° de enero de 1856.—Por el Banco de Barcelona, su Administrador, Antonio Escolano. 8

—Comandancia militar del cuartel 2.° de Barcelona.—El teniente retirado en esta plaza Don Manuel Util, se servirá presentarse en la comandancia del 2.° cuartel de la misma, calle del Pino, núm. 13. Barcelona 1.° de enero de 1856.—El comandante, teniente coronel, jefe, Isidro Eleicegui. 8

—Sociedad del Pireo.—El jueves 3 de los corrientes, tendrá lugar la primera funcion del presente mes. Los señores socios podrán pasar á recoger sus tarjetas de convite, el miércoles de seis á siete y el jueves de una á dos en la secretaria de esta Sociedad. Barcelona 1.° de enero de 1856. —P. A. D. L. J. D., José Arnau, secretario.

—La Porcelana.—Habiendo acordado la Junta de gobierno de esta Sociedad proceder á la entrega de las inscripciones á los señores accionistas, se servirán acudir á recogerlas en el depósito de la Porcelana, sito en la calle de Escudillers, núm. 10, tienda, desde el 2 del corriente, de nueve á once por la mañana y de tres á cinco de la tarde, presentando los recibos interinos que poseen. Barcelona 1.° de enero de 1856.—El secretario, José Milá de la Roca.

—Bailes particulares de máscaras del Gran Teatro del Liceo.—Los señores sócios se servirán pasar al segundo piso del Círculo en los dias 3 y 4 de enero, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, y de seis á nueve por la noche, á recoger sus respectivas targetas, para el baile que tendrá lugar el dia cinco del espresado mes de enero. Barcelona 30 de diciembre de 1855.— —La Comision. 13

—Varios accionistas de la Sociedad titulada «Fundicion Barcelonesa de bronces y otros metales», ruegan á todos los consocios que se sirvan asistir á la reunion que con anuencia de la Autoridad, tendrá lugar el dia 2 del próximo mes de enero, á las cinco y media de la tarde en el salon del palacio de Centellas, bajada de San Miguel, con el fin de tratar asuntos de la mayor importancia para los mismos sócios. Barcelona 31 de diciembre de 1855.—Gaudencio Masó y Pascual.—Magin Tusquets. 1

—Empresa del ferro-carril de Isabel II, de Santander á Alar del Rey.—En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 42 de los Estatutos, convoco á los señores accionistas para la Junta general ordinaria que debe celebrarse el 31 de enero próximo en esta ciudad de Santander. En la misma reunion se presentarán las cuentas de la Sociedad, y se manifestará el estado de la empresa. Advierto á los señores accionistas que desde 1.° de enero se exhibirán en las oficinas de la Administracion, á quienes deseen examinarlos, los libros y documentos de contabilidad. Por último recomiendo la observancia de los artículos 46 de los Estatutos, y 16 del Reglamento, que prescriben las formalidades para la admision en la Junta. Santander, 16 de diciembre de 1855.—El presidente del Consejo de Administracion, Cornelio Escalante. 12

Parte religiosa.

Concluido el sagrado octavario que la pia union de la Minerva, establecida en la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor, ha dedicado á Nuestro buen Jesus Sacramentado, destina el dia de hoy en desagraviar á Su Divina Majestad por las ofensas que recibe en aquel augusto Sacramento de Amor. La funcion será como en los demás dias, y predicará el R. D. Ramon María Camps, Pbro. Concluida la reserva se hará la adoracion del Niño Jesus.

Parte económica.

LIBROS.

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS del Archivo general de la Corona de Aragon, mandada publicar de órden de S. M. Los señores suscritores podrán pasar á recoger la entrega 49 en la portería del mencionado establecimiento. Van ya publicados 10 tomos de esta interesante obra. El 1.°, 2.° y 3.° contienen las actas del célebre compromiso de Caspe; el 4.° los documentos referentes á la union del reino de Aragon al condado de Barcelona, cuando el enlace de D. Ramon Berenguer IV con D.ª Petronila; el 5.° las ordenanzas de la Casa Real de Aragon, dictadas por D. Pedro el ceremonioso; el 6.° y 7.° las ordenaciones mas curiosas de otros monarcas sobre distintas materias; el 8.° las cartas pueblas é instituciones municipales de las poblaciones mas importantes de la antigua corona de Aragon; el 9.° y 10.° la historia de los Condes de Urgel, por Diego Monfar y Sors. Se venden á 30 reales vellon el tomo, y por suscricion á 5 rs. la entrega. 14

PERDIDAS.

SE HAN PERDIDO DESDE LA CALLE DEL Pino, plaza del Beato Oriol, plaza de los Ciegos, calles de la Boquería, Bajada de Santa Eulalia, calles del Duque de la Victoria, Raurich, Escudillers, Codols, Ancha, cuatro billetes de calderilla, uno de 1000 rs. y tres de 200 reales. El que los haya encontrado podrá llevarlos á la calle Ancha, n. 14, tienda de sillería, y se le dará una buena gratificacion. 5

Parte comercial.

SANTANDER 24 DE DICIEMBRE.—*Harinas.*—El período semanal que ha espirado, y del cual vamos á ocuparnos, sin duda ha escedido al anterior en animacion y movimiento.

No han sido causa de ello, por cierto, ni los pedidos de los puntos consumidores, ni lo halagüeño de las noticias estrangeras. Solo las circunstancias apremiantes de un tráfico bastante estenso han podido sostener el animoso favor de este artículo, en medio de los limitados recursos con que hoy puede fomentarse.

Y aun asi, no ha sido poca, para las ventas efectuadas, la ventaja del pequeño descenso en los portes, con motivo de la acostumbrada afluencia de carreteros en los últimos dias del año.

La venta verificada á 24 15|16 rs. arroba por marca superior, á disponer, de que ya hemos hablado otro dia, mas bien que á la anterior, corresponde á esta revista. Despues de ella, no ha vuelto á conseguirse semejante precio, si bien es cierto que no se han pedido con empeño harinas enteramente disponibles. Se realizaron despues otras operaciones á 24 3|4 rs. arroba, á entregar en los primeros dias, y á principios del próximo enero; otra venta mas para todo el citado mes á 24 1|2, y otra, en fin, con carácter reservado, cuyos pormenores no hemos podido indagar. Tal es el cuadro que podemos formar con arreglo á nuestras noticias.

Terminó la semana con aspecto favorable á este polvo, puesto que los pedidos para todo enero continuaron regularmente hasta el último dia. Los vendedores fijaron por lo general en esa época el precio de 24 1|2 rs. arroba, precio que ya no hallaba cabida entre los pedidores, quienes aguardaban alguna baja.

Segundas.—Tambien esta clase ha sido favorecida con repetidas ventas, que sino de gran consideracion, principiaron por entretener el movimiento, y concluyeron por fijar una pequeña alza. Las primeras operaciones, en cortas cantidades, ya fuese por el deseo de liquidar algunas partidas, ya por la poca esperanza de obtener mayor precio, no consiguieron mas de 22 rs. arroba, pero luego se verificaron otras que llegaron á pagarse á 22 1|8 y 22 1|4 rs. arroba.

Terceras.—Varias transaciones han ocurrido igualmente en esta clase: una partida regular, disponible, de calidad baja, se vendió á 16 rs. arroba. Otras mas buenas, y algunas superiores, se realizaron respectivamente á 17, 18 1|2 y aun á 19 rs. arroba. De las últimas se advertia alguna escasez en el mercado.

Cebada.—Sin movimiento alguno durante el período, á escepcion de las ventas al detall.

Trigos.—Tambien sin movimiento. Algunas partidas, clase blanco, á disponer, se ofrecieron á 68 rs. las 90 libras en Requejada, a bordo; pero no ha habido quien se acerque á proposicion alguna.

Los demás artículos que no mencionamos, continúan sin variacion. (B. de C.)

Embarcaciones entradas en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia y Tarragona en 12 d. laud San Rafael, de 39 t., p. Vicente Chuliá, con 60 cajas tabaco, 83 sacos harina y 23 cahices salvado á D. Juan Fontanillas, 25 balas lana á D. Jacinto Corbella, 24 bultos manteca á D. Pedro Bohigas y 9 de pieles á D. M. Romani.

De id. id. en 10 d. laud Pepito, de 52 t., p. Vicente Sans, con 100 sacos arroz á los señores Soler y Esteve, 100 id. á D. Juan Serra y Totosaus, 110 id. á D. Joaquin Martí y Codolar, 9 de harina á D. Juan Carsi, 30 quintales higos y 10 pipas vino á los señores Gibert y compañía.

De Mahon en 2 y 1/2 dias goleta María Teresa, de 39 t., p. Juan Cánovas, con 830 cuarteras trigo, 48 arrobas trapos, 4 sacas lana, 1 caja tártaro y 9 baules calzado á D. Cristóbal Taltaull y 6 id. á los señores Compte y compañía.

De Gibraltar y Tarragona en 11 d. laud Invencible, de 23 y 1/2 t., p. Jacinto Suari, con 51 cajas sanguijuelas y 50 serones goma á D. Buenaventura Solá y Amat.=Ha tenido entrada por Sanidad á las ocho de la mañana.

De Huelva, Santa Pola, Villajoyosa y Tarragona en 26 d., místico Pepito, de 55 t., p. Diego Garcia, con 1112 fanegas maiz á D. J. Serra y Totosaus.

De Coruña, Murcia, Alicante y Tarragona en 31 d., polacra-goleta Antoneta, de 103 t., c. D. Luis Villó, con 100 cajas vidrios á D. Pedro Marsal, 30 id. á D. José Camaló y 20 id. á D. José Oriol Camaló.

De Vinaroz en 7 d., laud Esperanza, de 17 t., p. Salvador Orts, con 40 pipas vino á D. Agustin Ratto.

De Alicante, Valencia y Tarragona en 13 d. pailebot San Pedro, de 83 t., c. don José Paris, con 148 sacos harina á don Sebastian Soler, 59 id. á don Bartolomé Vidal, 55 bultos cáñamo á don Cayetano Casamitjana, 1 id. y 9 fardos cardones á don Ildefonso Martinez, 50 fardos congrio á don Jaime Pla y Quintana, 50 id. á don Gaspar Dotras, 8 pipas grasa á la señora viuda Molins é hijos, 4 id. á don José Poch, 87 seras higos y 19 de granada á don Hermenegildo Prats, 80 seras higos y 8 balas lana á los señores Solá y Monner, 68 seras higos á don José Verano, 111 bultos esparteria á don Manuel Mas, 16 id. á don José Candela, 35 sacos linaza y 2 de pimiento á don Camilo Puigoriol, 38 seras tomates á don Pedro Bru y 5 de granada á los señores Solá y Amat.

De Barquero, Villa de Ares, Muros, Almería y Tarragona en 55 d. polacra-goleta Asia, de 100 t., c. don Bartolomé Martí, con 142 cascos sardina á don Manuel Romeu y 80 id. á don Juan Pou.

Ademas 6 buques de la costa de este Principado, con 200 pipas vino trasbordo y carbon.

Id. prusiana.

De Cardiff en 21 d. bergantin Hald Barth, de 223 t., c. J. H. Suhr, con 347 toneladas carbon de piedra á la órden.—Ha tenido entrada por Sanidad á las cuatro y media de la tarde.

VIENTOS.

A las doce de la noche.	N. calmoso.
Al amanecer.	N. id.
A las doce del dia.	S. flojo.

Despachadas el dia 31.

Vapor Balear, c. don Pedro Grau, para Marsella con naranjas, seda y azafran de tránsito.=Fragata Perfecta, c. don Juan Ramon Tribiño, para Iviza y la Habana en lastre.=Goleta Rayo, c. don Tomás Guevara, para Iviza en id.=Queche Union, c. don Pablo Rosa, para la Habana con vino, jabon y aguardiente.=Javeque San Vicente, c. don Vicente Juan, para Alcudia en lastre.=Laud Misericordia, p. José Sisa, para Gaeta en id.=Idem Ventura, p. Ramon Gallart, para Valencia en id.=Idem Conchita, p. Tomás Soriano, para id. en id.=Idem Angeles, p. Andrés Estrela, para id. en id.=Idem Carlota, p. Simon Pisa, para id. en id.=Idem Santo Cristo, p. Manuel Darocha, para id. con pipas vacias.=Idem Amalia, p. José Francisco Adam, para id. con indianas, drogas y pipas vacias.=Además 8 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 29 de diciembre de 1855.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo espuesto por esa Direccion general y la de Rentas estancadas respecto á la clase de papel con que debe reintegrarse el invertido en los espedientes de subastas de bienes nacionales, se ha servido mandar que las diligencias sean estendidas en papel del sello de oficio á tenor de lo prevenido en el art. 19, caso noveno del Real decreto de 8 de agosto de 1851, y el reintegro consista en la regulacion de aquel como del sello cuarto por su analogía con los instrumentos públicos que designa el art. 6.° del precitado Real decreto.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de diciembre de 1855. = Bruil. = Sr. Director general de ventas de bienes nacionales. (Gaceta núm. 1089.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1855.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE MADRID.

Fondos públicos.—Títulos del 3 por 100 cons. á 35,55 c. d. —Id. pequeños, á —Inscripciones de id. id. á p.—Títulos del 3 p. c. diferido á 21 50 d. —Inscripciones de id. á —Material del Tesoro preferente con interés á d.—Id. no preferente con interés á d.—Id. sin interés á .—Partícipes legos convertibles á p. c. a.— Id. del 4 y 5 p. c. á —Amortizable de primera á 11 —Id. de segunda á 6,20

Acciones de carreteras 6 p. c. anual. Emision de 1 de abril de 1848 1000 rs. Cabrillas par. Id de 1 de julio de 1843 de á 1000 rs. Coruña á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de á 1000 rs. 71 p.—Id. de á 2000 á 76 d.—Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 á 72 d. Id. 31 agosto de 1852 de á 2000 rs. 69'50

Acciones del Banco de San Fernando 104,25.

Ferro-carriles.—De Aranjuez á Almansa, a .

Cambios.—Lóndres á 30 d. 51'10 d. p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 30 c p. p. 1 p. f.—Albacete 1|4 d.—Alicante par d. d.—Almería 1|4 p. b.—Badajoz 3|4 d.—Barcelona 1|4 p. b.—Bilbao par p. d.—Búrgos par d.—Cáceres 1|2 p. d.—Cádiz par b.—Ciudad-Real 1|4 d.—Córdoba 3|4 a.— Coruña 1|4 p. d.—Granada 3|4 p. d.—Guadalajara 1|2 d.—Jaen 5|8 d. d.—Leon par d.—Logroño 1|2 p. d.—Lugo 3|4 d.—Málaga 1|4 p. b.—Murcia par d.—Orense 7|8 d.—Oviedo 1|4 d. b.—Palencia 1|4 b.—Pamplona 1|4 d.—Pontevedra 3|4 d.—Salamanca par d.—S. Sebastian 1|4 d.—Santander 1|4 p. d.—Santiago 1|2 d.—Segovia 1|2 p. d.—Sevilla par d.—Toledo 3|4 p. d.—Valencia 1|4 p. b.—Valladolid par d.—Vitoria par d. d.—Zamora 1|2 d. d.—Zaragoza 3|8 p. d.

Está bastante enfermo el general Buitrago. Tambien ofrece cuidado la duquesa de la Roca, madre política del difunto duque de Sotomayor, cuya muerte tanta sensacion ha causado en Madrid.

—Ha descubierto dias pasados el gobierno civil de Madrid una trama de ladrones que no deja de ser ingeniosa. Un individuo, que estaba en el patio chico de la cárcel del Saladero, se entretenia inocentemente en escribir cartas á las personas acomodadas de Madrid y de toda Castilla, ofreciéndoles con la mayor formalidad parte de un tesoro inmenso.

La forma de estos escritos era muy particular. Ora el héroe del Saladero, diciéndose criado de la ex-reina Cristina, escribia á un sugeto de Salamanca que en julio de 1854 habia tenido que huir á Portugal con una maleta que contenia 10 ó 12.000 duros.

Perseguido muy de cerca, tuvo que enterrar el tesoro cerca de Salamanca, en un sitio cuyo plano remitia. Otras veces era criado ó comensal de Sartorius, ó el conde de Quinto, y escribia á sugetos de Madrid que en la misma época habia tenido que enterrar en el arroyo Abroñigal ó en el campo del Moro cantidades muy crecidas.

Las personas que recibian estas cartas se presentaban en el patio chico de la cárcel, recibiendo del interesado, con un nombre supuesto, noticias y planos, que por lo comun les costaban de una á dos onzas. Nadie puede figurarse como estaban de concurridas las cercanías de Madrid en las altas horas de la noche. A docenas traia presas la Guardia civil personas que habia encontrado cavando á media noche. Se cree que pasan de ochenta las que escamoteó de este modo el distinguido y estudioso habitante del patio chico del Saladero.

—Segun escriben desde Sevilla á el *Parlamento*, la villa de Olvera ha sido teatro de los mas escandalosos y censurables atentados. Parece que habiéndose puesto mal el adminis-

trador que allí tiene la casa de Osuna, D. Miguel Garcedo, con los que en varias épocas han pretendido repartirse bienes del ducado, y habiendo sido ascendido á la administracion de Marchena y Paradas, á penas cundió la noticia por el pueblo, un peloton de hombres armados embriagados en la taberna rodeó la casa del administrador, dispararon multitud de tiros contra las puertas y ventanas, esponiendo con tan inaudito proceder la vida de un anciano de 70 años, de su mujer de 60 y de su hija, y despues de tan heróico hecho se trasladaron á la casa de doña Francisca Garcedo, hija del administrador, reproduciéndose la misma escena de vandalismo, de llantos y de esterminio.

Desde este última fueron á la de doña Joaquina Arrendondo, viuda del que fué brigadier jefe de la guardia civil de este tercio. D. José de Castro, madre política de D. Eduardo Garcedo, y allí tuvo repeticion la escena de confusion y espanto que he mencionado, durando estos incalificables sucesos hasta las cuatro de la mañana del citado viernes, ejecutados á paciencia de las autoridades y fuerza pública, que no tuvieron el generoso sentimiento de presentarse á impedir, no ya el disparo de los tiros, sino el saqueo, el pillaje y la muerte, consecuencias precisas de tan absurdo y monstruoso precedente.

Parece que los Tribunales entienden ya sobre estos incalificables hechos de vandalismo y de barbarie.

—Leemos en una correspondencia de Paris:

«El general Canrobert va á encontrar de resultas de su viaje á Stokolmo el baston de mariscal que no pudo obtener ante los muros de Sebastopol. Ya he dicho á Vds. que el general contrae matrimonio; pues bien, la alta dignidad militar de que he hablado, será su regalo de boda. (*Epoca.*)

Madrid 28 de diciembre.

Los periódicos recibidos de las Islas Canarias alcanzan al 8 de diciembre y no ofrecen gran interés. El estado sanitario es bueno; la tranquilidad seguia inalterable, y en la isla de Tenerife se ha formado una nueva empresa de vapores entre dichas islas y la Habana. Dicha empresa se propone establecer tres vapores, pero por el pronto no se construirá mas que uno, que será de tornillo y de 1,000 toneladas, fabricándose los otros dos si se cree necesario. Al efecto se han sometido ya á la aprobacion del gobierno de S. M. las proposiciones de la empresa. La construccion tendrá efecto en uno de los astilleros de los Estados-Unidos. Además entra en las intenciones de la sociedad poner otro vapor en las islas y Cádiz, el cual saldrá de Santa Cruz de Tenerife para Cádiz al dia siguiente de la llegada del principal de la Habana, retornando á los 10 ó 12 dias para que aquel siga para la Habana con los pasajeros y carga que para aquel punto haya conducido, haciendo en los 50 dias que se pasarán desde la salida para la Habana hasta la llegada del siguiente vapor, los viajes que se crean convenientes entre las islas Canarias.

—La comision general de presupuestos sigue reuniéndose de noche y discutiendo el de Hacienda, único que resta ya que examinar.

—Ayer ha sido puesto en libertad el editor y director de el *Leon Español*, señor Gutierrez de la Vega. Anoche se encontraba en el teatro.

—No está tan próxima como se ha dicho y nosotros mismos estampamos ayer, la promocion de magistrados para el Tribunal Supremo, aunque esto tenga por objeto cumplir lo dispuesto en la nueva ley de enjuiciamiento civil. Son tan contados los negocios que hoy ocupan al Tribunal, que por el momento no es de primera necesidad la promocion citada.

—El *Parlamento* dice que la comision de las Córtes que entiende en el proyecto del ferrocarril de Madrid á Zaragoza, está conforme en todo lo que propone el Gran Central de Francia, menos en lo relativo al tanteo que reclaman los peticionarios para la concesion de la línea de Zaragoza á la frontera. Por nuestra parte solo insistimos en que nada, absolutamente nada quedará decidido hasta hoy, en que la comision examine los poderes que ayer dijimos habia enviado el Gran Central al señor Salamanca.

—Ayer se vió, en efecto, ante la Audiencia de Madrid la causa formada al señor D. Agustin Perales y otros, acusados de haber impreso y procurado estender un *manifiesto á la Nacion*, falsamente atribuido á S. M. la Reina. Hecha relacion del espediente ajustado, el fiscal de S. M., no con el carácter de acusador (son palabras testuales del periódico de oposicion, la *España*), sino dispuesto á buscar la verdad y presentarla al criterio de los jueces, manifestó que el delito que se perseguia era solo un delito de imprenta, puesto que no habia mas hecho justificable que el de la impresion y propagacion de un escrito, cuya calificacion correspondia en todo caso al Jurado. Pasando luego los abogados á defender á sus clientes, hablaron los señores Trelles, Oller y Selva, y en último término el señor Nocedal

que defendió al señor Perales. De los discursos de los defensores se tomaron notas taquigráficas. La causa principió á verse á las once de la mañana y concluyó á las seis y media de la tarde.

—Las acciones del *Crédito moviliario* francés han subido cincuenta francos á consecuencia de haber presentado el señor Bruil el proyecto de ley del establecimiento de crédito en España.

—Los periódicos de hoy por la mañana varian esencialmente en la apreciacion del estado que en el dia de ayer ofrecia el general O'Donnell. Dice la *Nacion* que á consecuencia de un nuevo ataque que esperimentó el general O'Donnell al amanecer de ayer, pasó todo el dia bastante agravado y con calentura; pero por la noche la enfermedad hizo crísis, y es de creer, que su restablecimiento será completo antes de pocos dias. El *Occidente* escribe que en la madrugada de ayer sintió notable alivio, que ayer ó todo el dia descansó y que los facultativos opinaban ayer que los ataques no se repetirian. El *Clamor Público*, por último, cuenta que el general O'Donnell sufrió ayer un nuevo ataque que agravó su enfermedad. Pero en medio de estas contradictorias noticias, nosotros creemos poder decir lo exacto. El general O'Donnell pasó la noche del miércoles al jueves con alguna incomodidad. Ayer de madrugada empezó á notar alivio. Hasta por la tarde la pasó con tranquilidad, segun dijimos en nuestra correspondencia cerrada ayer, como dia festivo que era, mas temprano que de ordinario. Cerca de anochecer, sin embargo, se le presentó alguna fiebre, que incomodándole dió orígen á los exagerados rumores que anoche corrieron por Madrid y que han dado lugar sin duda á las noticias que hoy traen los periódicos. La noche última, segun las noticias que hemos recogido hoy por la mañana, la ha pasado el enfermo satisfactoriamente, habiendo descansado en toda ella.

—Se asegura que se ha realizado la formacion de una sociedad que se propone construir una línea de ferro-carril desde Villasequilla á la Calzada de Oropesa.

—En Zaragoza se instruye con actividad la sumaria en averiguacion de los autores y cómplices de los últimos sucesos, pero es probable que el sumario sufra algun entorpecimiento porque la autoridad militar ha intimado la competencia fundada en el estado de guerra en que se halla declarada la provincia.

—Están ya terminados los estudios sobre el ferro-carril de Madrid á la Coruña, y los ingenieros encargados de ellos van á estender inmediatamente el proyecto para entregarle á la empresa concesionaria.

—De la sumaria que se mandó formar en averiguacion de la conducta de los escuadrones de Bailen, Aragon y Cataluña, cuando en la noche del 22 al 23 de mayo último tuvo lugar en Zaragoza la sublevacion de parte de aquellas fuerzas, ha resultado que los jefes y oficiales de los citados cuerpos llenaron sus respectivos deberes, y en su consecuencia se ha mandado de Real órden que se sobresea en la sumaria, sin consecuencia alguna desfavorable para todos los jefes y oficiales á quienes se referia.

—Recordarán nuestros lectores la catástrofe ocurrida en setiembre del año 1853 en el camino de hierro de Burdeos junto á Poitiers. Uno de los heridos, D. Manuel Sanjurjo, nuestro compatriota, entabló un procedimiento judicial contra la compañía de esplotacion, reclamándola 150 mil francos de indemnizacion, y el tribunal civil del Sena acaba de condenar á dicha Compañía á pagar al señor Sanjurjo 6 mil francos y una renta anual vitalicia de 4 mil francos á su madre en caso de fallecimiento de este señor.

—Segun dicen los periódicos de Portugal es estraordinaria la emigracion diaria de aquel pais para diferentes puntos del estrangero.

—La *Revista militar* y la *Espana*, periódicos de distinta posicion y opiniones y regularmente bien enterados en asuntos militares, confirman plenamente lo que nosotros hemos dicho contra el parecer de toda la prensa, respecto á la llamada cuestion Ros de Olano. Mientras generalmente se decia que este iba á dejar su puesto de Director general de infantería, nosotros fuimos los únicos en sostener que esto no tendria lugar, supuesta la union íntima que existia entre los generales de Vicálvaro, y el aprecio que el duque de la Victoria les dispensaba. Pues oigase ahora á los dos periódicos citados. La *Revista militar* dice «tener motivos para desmentir los rumores en cuestion», y la *Espana* añade que « el Director general de infantería sigue en su puesto, habiéndose abandonado toda idea de reemplazarle en tan importante cargo.

—Hoy, por la tarde, se han reunido en el Congreso para tratar de la cuestion de aranceles la comision que entiende en el proyecto de los mismos, el ministro de Hacienda y los señores marqués del Duero y Madoz, á nombre de los diputados por Cataluña. Veremos si mas tarde podemos dar cuenta de lo que ha pasado en esta reunion, en la que solo han permanecido breves momentos los señores Madoz y Concha.

—Al fin ha sido adjudicada á D. Joaquin Sanchez la subasta de conducciones terrestres de sal de la península é islas Baleares, á razon de 13 mrs. y 40 céntimos por quintal y legua.

—La Bolsa de Madrid de hoy ha esperimentado una gran alza y reinado en ella mucha animacion. El 3 consolidado que durante Bolsa se hizo á 35-55, precio á que viene cotizado, una hora despues de cerrada llegó á hacerse á 35-60. La diferida, que la cotizacion oficial la presenta á 21-50, se hizo en Bolsa á 21-55 y 21-57 1[2; pero una hora despues hallaba dinero á 21-60. La amortizable de primera ha sufrido una baja de 15 céntimos, habiendo quedado hoy á 11. Las acciones del Banco de San Fernando tambien la han sufrido de 25 centímos, habiéndose hecho á 104-25. Las acciones de carreteras de Abril de 2,000 rs. han esperimentado una alza de 50 centímos, hallando hoy dinero á 76. Los demas valores y los cambios de provincias y el estrangero no han sufrido alteracion.

—La sesion de Córtes de hoy se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior fué aprobada en votacion nominal por 56 diputados que se hallaban presentes. Pasaron á la comision de actas los documentos remitidos por el gobierno y referentes á las elecciones de Oviedo, Barcelona, Almería y Sevilla. Pasó á la de presupuestos, una esposicion del Ayuntamiento de Cilleros (Cáceres), contra el restablecimiento de los derechos de puertas y consumos. A la de Aranceles pasaron varias esposiciones sobre este asunto, remitidas por el Ayuntamiento de Olot, los fabricantes de tejidos de seda en Requena, el Instituto agrícola-catalan, y la Junta de Comercio de la Coruña. A la de instruccion pública se remitieron, la solicitud de los cirujanos de Barcelona pidiendo la fusion de todas las clases médicas y la del Cabildo de Compostela, sobre conservacion de Seminarios conciliares. A la de Ayuntamientos pasó una esposicion de la Diputacion provincial de Valencia sobre las bases de ley presentadas acerca de esta materia. El señor Acha presentó una esposicion del Ayuntamiento del Ferrol, contra el decreto de 22 de febrero, relativo á la creacion de Jueces de paz. El señor Sanchez del Arco presentó otra de los almacenistas al pormenor de Cádiz, contra el Gobernador de la provincia. El señor Bueno recordó la interpelacion que tenia anunciada y observó que si no se destinaban algunas horas de la sesion espresamente para interpelaciones, sucedería lo que el sábado pasado, en que la discusion de peticiones ocupó toda la sesion.—El señor Presidente contestó que mañana se discutirian varias de las interpelaciones y preguntas anunciadas. El señor Carrias anunció una interpelacion al señor ministro de la Gobernacion sobre los males que dijo se seguian á la provincia de Santander por no tener completo el número de diputados provinciales. Entrándose en la órden del dia, se aprobó sin discusion el acta de Lugo, y quedó admitido diputado D. Manuel Gonzalez de la Ribera.

Pasandóse luego á examinar el presupuesto de la Gobernacion y abierto el debate sobre el capítulo 5.°, que trata del personal de los gobiernos de provincia, el señor Gil Sanz combatió el sistema de discutir los presupuestos aisladamente sin tener presente su conjunto y el enlace de sus respectivas partes; dijo que no se habian hecho ni se podian hacer las economías que reclamaba la situacion del pais por el sistema que se seguia, pues habia mas empleados de los que eran necesarios. Creia que era escesivo el número de 49 provincias y tanto mas digno de llamar la atencion de las Córtes en este punto, cuanto que en la actual division territorial no se habia tenido presente ni la situacion topográfica del pais, ni las costumbres, ni los intereses de las mismas provincias.

El señor Iñigo defendió el dictámen, diciendo que el aumento que se nota en el personal de los ministerios y de los gobiernos de provincia era debido al desarrollo que habia tenido la riqueza pública; que la única impugnacion que se podia hacer al presupuesto de la Gobernacion era por las cantidades que habian dejado de ponerse en él, lo cual daria lugar en su dia á ciertos conflictos; (y citó este ejemplo), los cinco millones de rs. que se han gastado este año para socorro de los pueblos invadidos por el cólera. El señor Martin impugnó el dictámen fundándose en que las Córtes constituyentes deben hacer todas las economías posibles aunque sean pequeñas. Se hizo cargo del sueldo de 60 mil rs. que se señaló al Gobernador civil de Madrid, y ademas 20 mil por representacion y 20 mil para coche, formando un total de cien mil rs. anuales. Llamó la atencion del Congreso sobre la partida de 20 mil rs. de representacion que se señala para otros muchos Gobernadores, y dijo que era muy digno de tenerse en cuenta que en la mayor parte de las provincias tienen casa y que está amueblada por cuenta del Estado. El señor Gomez de la Serna, en nombre de la comision manifestó la estrañeza que le causaba que el señor Martin insistiese una y otra vez en cierta clase de economías cuando ya la Cámara en dos votaciones ha espresado que no está por ellas, por no creerlas convenientes al mejor servicio público. Demostró que era de necesidad asignar una cantidad para coche al Gobernador de Madrid, y concluyó rogan-

do al Congreso que aprobase el capítulo, y sin mas discusion fué aprobado. Se leyó el capítulo 6.°, referente al material de los gobiernos de provincia y le impugnó el señor Figueras, diciendo que si bien era el presupuesto de Gobernacion el único en que se habia emprendido con resolucion la senda de las economías, todavía no se hacian las suficientes, y votando los diputados partida por partida iban tragando poco á poco el anzuelo y despues no tendrian mas recursos que votar las puertas y consumos, porque resultando 1400 millones de gastos y no habiendo mas que 1200 y pico de ingresos habria que adoptar un medio para cubrir el déficit y ya no podia apelarse á un nuevo emprestito. El señor Gomez defendió el capítulo porque se ha introducido en el una economía de 114,225 rs. Añade que desde la revolucion de julio se ha reducido el personal de los gobiernos de provincia en una tercera parte y el material en cerca de una mitad. Replicó al señor Figueras que combatia este y todos los demas presupuestos, porque desde el momento en que se hiciese subir á 1400 millones la cifra del presupuesto se escribia la oracion fúnebre del partido progresista. Sin mas discusion fué aprobado el capítulo.

Acerca del 7.° que se referia á la policía dijo el Sr. Orense que la policía ó se dedicaba á los asuntos políticos ó en caso contrario sus agentes no eran otra cosa que serenos de dia, asi como hasta ahora los habiamos tenido de noche. Que lo primero lo consideraba impropio de un gobierno liberal y lo segundo no le parecia que debia costearlo el Estado sino las localidades. El Sr. Iglesias juzgó inatacable el capítulo que trata de la policía, porque en las provincias está reducido á siete individuos el número de las personas que desempeñan esta comision, las cuales no gozan sino de sueldos insignificantes, no ocupándose por otra parte de materias políticas, sino de descubrir y perseguir malhechores. Sin mas discusion se aprobó el art. 7.° Se aprobaron igualmente el 8.° y 9.° Respecto del 10, que consigna 15 millones para armamento de la Milicia nacional, el Sr. Orense preguntó qué número de milicianos estaban armados, y cuantos creia el gobierno que podrian armarse con el crédito comprendido en el año anterior y el que ahora se solicita. El señor ministro de la Gobernacion contestó que eran 170 mil los nacionales armados, que creia que con los 10 millones otorgados el año anterior se podrian armar 80 mil mas y con los 15 millones que ahora se piden se armarian 140 á 150 mil formando un total de 400 mil hombres armados. Se dá por discutido el punto y se aprobó el capítulo. Suspendida esta discusion se aprobó definitivamente el proyecto de ley autorizando al gobierno para cobrar las contribuciones. A propuesta del señor Presidente acordó el Congreso reunirse en secciones. Quedó sobre la mesa el dictámen sobre la eleccion de Oviedo, cuya aprobacion proponia la comision, y la admision del señor duque de San Miguel. — Para la discusion de mañana señaló el Presidente el acta que se habia leido, peticiones, interpelaciones y preguntas, levantándose la sesion.

—La cuestion de aranceles ha dado hoy á última hora un importante paso en el terreno de la conciliacion de todos los intereses. Despues de las repetidas conferencias en que han hecho el principal papel los señores Madoz y Concha y el ministro de Hacienda, tan firme en sus convicciones como dispuesto á dar á los industriales alarmados todas las garantías de calma y acierto, la comision encargada del exámen del proyecto para la reforma de aranceles ha acordado esta tarde, con la aquiescencia del señor Bruil, el reunirse diariamente en el palacio del Congreso desde el mes de enero inmediato hasta el 10 de febrero, en cuyo término oirá á los interesados en las diferentes industrias y ramos comprendidos en dicho proyecto que se presenten oportunamente. La sesion del 10 de febrero empezará á las diez de la mañana.

—El general O'Donnell á la hora avanzada en que cerramos esta carta se encuentra bastante mejorado.

—El señor Olózaga, nuestro representante en Paris, sale mañana por la tarde de esta corte, no para aquella capital como se ha dicho, sino para su posesion de Vico, en la provincia de Logroño, en la que permanecerá por algunos dias hasta que recobre completamente la salud un tanto afectada por los importantes y grandes trabajos que le han confiado las Córtes Constituyentes. (C. A.)

Montpellier 31 de diciembre.

Partes telegráficos eléctricos particulares.

Paris 29 de diciembre, por la tarde.

«Las tropas pasan por los bulevares en medio de una multitud inmensa y entusiasta. Los soldados llevan ramos de laurel en los fusiles.—El Emperador ha dirigido una alocucion á las tropas.»

Paris 30 *de diciembre, por la mañana.*

«El *Monitor* contiene el nombramiento de cinco generales de division y de once generales de brigada.

—El diario oficial anuncia que M. Walewski, ministro de Negocios estrangeros, ha recibido del Rey de Suecia el cordon de la órden de los Serafines.

—Anoche hubo brillantes iluminaciones, con motivo de la entrada de las tropas que han regresado de Crimea.

—Un parte de Bombay del 3 de diciembre confirma la toma de Herat por los persas. El Rey de los birmanes se ha negado á ajustar un tratado propuesto por la Inglaterra.»

ULTIMAS NOTICIAS.

Paris 30 *de diciembre, por la tarde.*

«La *Emancipacion* reproduce un artículo del periódico ruso el *Norte*, en el que se pretende que la Rusia rechazará ciertamente las proposiciones austríacas.

—El *Morning Herald* cree poder anunciar que el Rey de Nápoles retirará desde fin de año la autorizacion para esportar galleta y pastas de los Estados napolitanos.

—El *Morning Post* combate enérgicamente las opiniones espresadas en el folleto recientemente publicado.—Hemos sido engañados, dice, en Viena por la diplomacia. Un congreso de soberanos alemanes favoreceria á la Rusia, porque estos príncipes representan mal los intereses de sus pueblos.

—Recibimos de Marsella, dice el *Mensagero del Mediodia*, el parte siguiente:

«Acaba de entrar en este puerto el vapor-correo de Constantinopla. Los periódicos y correspondencias que trae no contienen nada de importante.—M. Mussurus ha sido elevado al rango de embajador.—El internuncio de Austria ha hecho una visita al gran visir.—El presidente del Tanzimat acaba de ser nombrado ministro de Negocios estrangeros.—La plaza de Erzeroum está suficientemente provista de víveres y municiones. Esta plaza podrá oponer una resistencia séria á los ataques del enemigo.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Por la via de Zaragoza.

Madrid, sábado, 29 de diciembre, á las 6 y 58 minutos de la noche.

El general O'Donnell está casi restablecido.

Madrid, lunes, 31 de diciembre.

Los comisionados de Barcelona, aceptando la proposicion del señor Franquet, decidieron anteayer aguardar algunos dias la continuacion de las gestiones que los señores Madoz y Concha hacen cerca del gobierno para el arreglo de la cuestion de Aranceles.

Paris, lúnes, 31 de diciembre.

Escriben de Berlin que M. de Manteuffel ha llevado á Viena la respuesta de la Prusia en la que dice que no apoyará las proposiciones que se le han comunicado, pero que hará representaciones pacíficas.

Segun un parte de Hamburgo, el príncipe Menschikoff ha sido nombrado gobernador de Cronstadt con atribuciones de general en jefe.

Madrid, 31.—3 p. c., 36.—Diferida 21-95.

Paris, 31.—3 por 100 francés, 64-30.—4 1[2 id., 92.—3 id. español, 35 1[4.—Diferida, sin cotizar.

Lóndres, 31.—Consolidados, 88 1[4.—88 3[8.

E. R.—ELIAS JEPÚS.

Imprenta de Antonio Brusi, calle de la Libretería, núm. 22.